CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 8 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 9:30

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2444

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Desaguadero, Huacullani y Zepita, de la **Provincia de Chucuito**, del Departamento de Puno.

Que, el distrito de **Desaguadero** está situado en el extremo oriental, ribereño del lago Titicaca, su lago más pequeño llamado Menor o Huiñamarca y fronterizo con Bolivia limita por el norte y al este con el Distrito de Zepita y al sur con el de Kelluyo. La Capital del distrito es la ciudad de Desaguadero, se encuentra ubicada sobre los 3809 msnm. y situada sobre la embocadura del río homónimo; es decir, es el punto donde las aguas del lago Titicaca dan origen a la corriente de dicho río. La parte peruana y boliviana de la ciudad, se unen mediante un puente internacional tendido entre dos puestos fronterizos. Por su situación es un activo centro de intercambio comercial legal y de contrabando.

Que, **Huacullani** antes de ser distrito fue villa, donde las personas de la tercera edad cuentan que los Curas de Pomata y Zepita hicieron una apuesta: Quién llegará primero al lugar llamado Huacullani, lo anexaría a su jurisdicción, pues la iglesia tenía como dominio lugares extensos. Estos dos Curas, partieron de la prelatura de Juli rumbo a Huacullani para extender sus dominios; cada uno tomó caminos diferentes y cuando el Cura de Zepita estaba en la apacheta entre los cerros de Kunca Aycha y Pachajira sonó la campana del pueblo, pues había llegado primero el Cura de Pomata. Así, el Cura de Zepita lloró resignado, y anexó a su jurisdicción los territorios hasta donde había llegado, y lanzó una maldición para que así nunca se casaran los Huacullaneños y Zepiteños.

Que, En 1543, los párrocos dominicos se asentaron en **Zepita**, y el día 27 de agosto de 1549 fundaron Zepita los españoles Alonso de Mendoza, Gerónimo de Soria, Juan de Vargas y otros, quienes implantaron una administración distinta a lo acostumbrado por la población nativa, sin embargo, Zepita conservó su prestigio como cabecera principal, reconociendo desde épocas anteriores. El distrito de Zepita, está situado en el extremo oriental, ribereño del lago Titicaca, en su lago más pequeño llamado Menor o Huiñamarca y fronterizo con Bolivia. Limita por el norte con el Pomata y con la vecina provincia de Yunguyo, distritos de Yunguyo y de Copani; al sur con los distritos de Kelluyo y de Desaguadero; y al oeste con el de Huacullani.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de **Desaguadero, Huacullani y Zepita**, al conmemorarse el 168 aniversario de creación política.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. - Central Telefónica: 311-7777

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Desaguadero, Huacullani y Zepita, de la Provincia de Chucuito, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 168° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

Distrito de Desaguadero : Sr. Isidoro Felix Mendoza Huallpa
Distrito de Huacullani : Sr. Basilio Mendoza Uriarte
Dsitrito de Zepita, : Sr. Hugo Gildres Miranda Monasterio

Y, por su intermedio, saludar a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de los distritos de Desaguadero, Huacullani y Zepita, de la Provincia de Chucuito, del Departamento de Puno.

Lima, 26 de abril de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA